Gobernación de CUNDINAMARCA	GESTIÓN DEL BIENESTAR Y DESEMPEÑO DEL TALENTO HUMANO	Código:	A-GTH-FR-036
	SOLICITUD DE CERTIFICACIÓN DE INEXISTENCIA O INSUFICIENCIA DE PERSONAL DE PLANTA PARA PERSONA NATURAL	Versión:	13
		Fecha de Aprobación:	19/01/2024

3583 24 11

INFORMACIÓN BÁSICA

NOMBRE DEL ORDENADOR DEL GASTO QUE EMITE LA SOLICITUD:	NEIDY ADRIANA TUCACA RUEDA
SECRETARÍA U OFICINA QUE PRESTARÁ LA NECESIDAD:	SALUD
DEPENDENCIA QUE REQUIERE EL PERSONAL:	SUBDIRECCIÓN DE VIGILANCIA EN SALUD PÚBLICA

RECEPCIÓN

OBJETO DEL CONTRATO:	Prestar apoyo a la Gestión en la ejecución de acciones de promoción, prevención y control de la resolución 777 de 2021 para el manejo del riesgo del Virus en la modalidad de Enfermedad Transmitida por Vectores ETV y Zoonosis en la Subdirección de Vigilancia en Salud Pública del Departamento de Cundinamarca

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS

1. Apoyar la actualización de los planes de promoción, prevención y control de las Enfermedades Transmitidas por Vectores ETV y Zoonosis y demás planes que permitan dar respuesta a los brotes ETV de acuerdo a los lineamientos establecidos en la Ley 1955 de la vigencia 20
2. Apoyar el desarrollo de las diferentes intervenciones de prevención de la salud ambiental para el control de ETV y Zoonosis en el marco de la implementación del modelo de atención de la Ley 1955 de 2019 en el Artículo 33 y todos aquellos lineamientos que se generen en el marco del sector salud. Decreto 1
3. Apoyar la actualización y seguimiento del plan de intervención colectiva PIC en el componente de vigilancia en salud pública de ETV y Zoonosis y demás planes que permitan dar respuesta a los brotes de acuerdo a los lineamientos establecidos en la Ley 1955 de la vigencia 20
4. Apoyar la implementación de la estrategia de gestión integrada EGI en el componente de vigilancia en salud pública de ETV y Zoonosis y demás planes que permitan dar respuesta a los brotes de acuerdo a los lineamientos establecidos en la Ley 1955 de la vigencia 20
5. Apoyar la implementación de la estrategia de gestión integrada EGI en el componente de vigilancia en salud pública de ETV y Zoonosis y demás planes que permitan dar respuesta a los brotes de acuerdo a los lineamientos establecidos en la Ley 1955 de la vigencia 20
6. Apoyar el plan de acción de Entomología para el control de vectores de importancia en salud pública en el departamento de Cundinamarca, de acuerdo a los lineamientos establecidos en la Ley 1955 de la vigencia 20
7. Apoyar la actualización y seguimiento del plan de intervención colectiva PIC en el componente de vigilancia en salud pública de ETV y Zoonosis y demás planes que permitan dar respuesta a los brotes de acuerdo a los lineamientos establecidos en la Ley 1955 de la vigencia 20
8. Apoyar el plan de acción de Entomología para el control de vectores de importancia en salud pública en el departamento de Cundinamarca, de acuerdo a los lineamientos establecidos en la Ley 1955 de la vigencia 20
9. Apoyar el plan de acción de Entomología para el control de vectores de importancia en salud pública en el departamento de Cundinamarca, de acuerdo a los lineamientos establecidos en la Ley 1955 de la vigencia 20
10. Realizar informe de ejecución de las actividades de promoción, prevención y control de ETV y Zoonosis, de acuerdo a los lineamientos establecidos en la Ley 1955 de la vigencia 20
11. Apoyar la ejecución de las actividades de promoción, prevención y control de ETV y Zoonosis, de acuerdo a los lineamientos establecidos en la Ley 1955 de la vigencia 20
12. Apoyar la ejecución de las actividades de promoción, prevención y control de ETV y Zoonosis, de acuerdo a los lineamientos establecidos en la Ley 1955 de la vigencia 20
13. Apoyar la ejecución de las actividades de promoción, prevención y control de ETV y Zoonosis, de acuerdo a los lineamientos establecidos en la Ley 1955 de la vigencia 20
14. Apoyar la ejecución de las actividades de promoción, prevención y control de ETV y Zoonosis, de acuerdo a los lineamientos establecidos en la Ley 1955 de la vigencia 20
15. Apoyar la ejecución de las actividades de promoción, prevención y control de ETV y Zoonosis, de acuerdo a los lineamientos establecidos en la Ley 1955 de la vigencia 20
16. Realizar la supervisión del contrato en el marco de las normas vigentes establecidas para el efecto

16

PERFIL REQUERIDO

NIVEL	FORMACIÓN ACADÉMICA		EXPERIENCIA
	ÁREA DE CONOCIMIENTO	NÚCLEO BÁSICO DEL CONOCIMIENTO	TIEMPO DE LA EXPERIENCIA REQUERIDA (Indicar en meses para Auditores Internos y Supervisores) y profesional y/o nivel profesional
BACHILLER	No Aplica		De 18 a 23 meses de Experiencia Relacionada
TÉCNICO			
TECNOLÓGICO			
PROFESIONAL			
ESPECIALIZACIÓN EN			
MAESTRÍA O MSA EN			
DOCTORADO EN			

Requiere equipo (mark) SI ___ No __X__

Cual?

Requiere concepto o experiencia ante la Secretaría de Hacienda SI __X__ NO ___

Especificar en que área requiere: Diligenciado ___X___ Fortalecimiento: ____

CERTIFICACIÓN

Yo NEIDY ADRIANA TUCACA RUEDA en mi calidad de Ordenador del Gasto de LA SECRETARÍA DE SALUD CERTIFICO que no existe dentro de la planta de personal de la entidad la necesidad del servicio con el perfil señalado en el presente documento, y que de acuerdo con las actividades a cumplir no es posible proveer en forma permanente.

De esta manera solicito a la Dirección de Administración de Talento Humano de la Secretaría de la Función Pública, la expedición de la certificación de inexistencia de Personal de Planta

Firma del Ordenador del Gasto

1) Anexar copia de cédula ampliada al 150%
Nota: Las copias deben ser legibles
2) Anexar Diligencia de Juramento
Nota: Las copias deben ser legibles